



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 ABR. 2015

Decreto N° 1056

Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 0538 de fecha 23 de febrero 2015, que contrata a doña Catherine Contreras Araya Rut N° 12.568.731-8.
2. Memo N° 441 de fecha 13 abril 2015, DIDECO.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Rectifíquese el punto Séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Catherine Contreras Araya Rut N° 12.568.731-8 debiéndose señalar que si tendrá derecho a Descanso Compensatorio según convenio SERNAM.

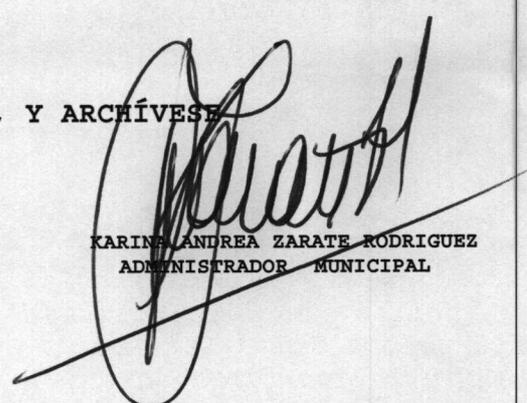
Se Dicta con esta fecha para regularizar trámite Administrativo.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/PLT/HECP/meqt.-